

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Segovia..... 1 peseta al mes.  
 Provincia..... 3'25 » trimestre.  
 Madrid y provincias.. 14 » año.

## REDACCION

Calle de San Agustín, núm. 3.

# EL DEFENSOR

Diario Liberal Independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

## ADMINISTRACION:

Calle de San Agustín, núm. 3.

MIERCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 1904.

## CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

En Segovia solamente el día 1.º de Diciembre  
 de nueve de la mañana á ocho de la noche

Desviaciones de HUESOS (espaldas) TORCEDURAS DE PIERNAS Y PIE. Se corrigen con los modernos enderezadores graduables y mecánico-reguladores, aplicados por el Médico Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

## HERNIAS (quebraduras)

Se reducen y contienen siempre sin que salgan más, aunque tosa ó haga movimientos la persona. Curan radicalmente en todos los casos posibles con nuestros aparatos modernos articulados.

En Segovia Hotel Burgalesa.—Día, solamente el 1.º de Diciembre

Esta consulta no tiene nada que ver con otras que se anuncian en el mismo Hotel, dadas por dependientes ortopédicos, pero no por Médicos. Los ortopédicos no son Médicos.

Cartas á D. TOMAS SERNA. Preciados 34 y 36 MADRID. Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

## LAS EPIDEMIAS.

Son un padrón de ignominia para las poblaciones que las padecen.

En los pueblos en que la higiene encuentra fervientes apóstoles y no menos fervientes partidarios, las epidemias hacen su aparición muy difícilmente y desaparecen con una rapidez extraordinaria.

Solo la incuria y el abandono pueden ser agentes principalísimos de ciertas enfermedades y, la suciedad, el campo apropiado al desarrollo de gérmenes que no pueden vivir sino contando con el concurso de un desprecio censurable á los preceptos científicos, deducidos de una observación detenida y no á capricho como ciertas gentes, cuya cultura es muy ínfima, se permiten asegurar.

Las naciones que caminan á la cabeza de la civilización han hecho casi imposible la propagación de epidemias, predicando uno y otro día contra el abandono punible de los que, despreciando el propio bien, comprometen el ageno y castigando severamente á aquellos que, por capricho, dejan de cumplir preceptos científicos que son obligatorios para todos los ciudadanos.

Sólo las ciudades en que la higiene privada y pública son objeto de escasa atención, pueden dar el espectáculo de albergar en su recinto los gérmenes de una enfermedad repugnante que produce víctimas, aunque no en cantidad crecida, gracias á que ciertas clases sociales, en que la cultura es mayor, oponen una barrera infranqueable á la invasión y propagación de un mal que, en épocas remotas, constituía un verdadero azote de la humanidad.

En Segovia hace ya más de dos años que la epidemia variolosa hizo su aparición y, desde entonces, con períodos de exarvación más ó menos grandes, no nos hemos visto libres de una plaga que constituye una vergüenza, siquiera la mortalidad que se observa no es

muy crecida por fortuna, porque, no en valde la Ciencia, un día y otro día, avanza con pasos de gigante en la adquisición de medios para atenuar las libres evoluciones del mundo microscópico, agente de la vida y de la muerte, de la salud y de la enfermedad.

Si se dedujeran de una estadística formal y bien relacionada, los datos necesarios á ilustrar un problema de reconocida importancia, se vería que la marcha de la actual epidemia varía por completo de la que han seguido otras y se podría demostrar que los que han pagado el principal tributo son, ó los que no han querido aceptar los consejos del médico ó los que habitan en viviendas, más que propias para albergar seres humanos, dignas de un fuego providencial que las redujera á cenizas dejando de ser un peligro para sus habitantes y para todos los de la urbe.

Son muchos los que aún presentan resistencia á medios profilácticos, que se resisten á ser discutidos sino por una obstinación ó una falta de cultura dignas de la mayor censura y aún del más severo castigo por parte de las autoridades que no deben dejar de la mano cuanto sea beneficioso para la salud, ni transigir en modo alguno, con la oposición de unos cuantos á cumplir lo que, en bandos y disposiciones de buen gobierno, se ordena atendiendo al bien general más digno de respeto que el de unos cuantos mal avenidos con la tranquilidad pública y aun con sus mismos intereses.

Falta mucho que hacer en nuestra población para convertirla en una ciudad de buenas condiciones higiénicas, pero, no las tiene tan malas que justifiquen la persistencia de la epidemia variolosa á pesar de cuantas medidas se han puesto en práctica para desterrarla de entre nosotros.

Las causas principales de no habernos visto libres de la viruela durante los últimos años son, á no dudarlo, la repugnancia de muchas personas á utilizar la vacuna no obs-

tante las facilidades dadas por el Ayuntamiento para adquirir gratuitamente el único preservativo eficaz para evitar la propagación de la epidemia variolosa y á la vez las condiciones antihigiénicas de muchas viviendas en que el hacinamiento de humanos seres es tan grande que se necesita un esfuerzo supremo de imaginación para comprender que la vida sea posible en tan detestables condiciones de defensa contra los agentes del mal.

Es necesario que todo el mundo se vacune y que aquellas habitaciones que no reúnan condiciones para la vida se mejoren, de lo contrario, el mal persistirá y lo que fué una epidemia se convertirá en endemia.

## Escuchando á Maura.

El lunes pasado por la tarde, rindiendo culto á la actualidad enderecé mis pasos al Senado, para presenciar la discusión del Concordato.

Aunque el asunto dicen que es de gran importancia para el país, no estaba la alta Cámara tan concurrida como era de esperar, sin duda la plebe, esa gente á quien ni los Gobiernos ni los políticos consideran, se ha retraído de presenciar los debates, convencidos de que todo ha de reducirse á un torneo oratorio sin finalidad práctica para el país.

Ocupé un asiento en la tribuna número nueve, desde el cual solo veía los escaños de las oposiciones. Empezaba el señor López Muñoz á rectificar contestando al señor Maura; aquel con pleno dominio de la palabra tuvo verdaderos párrafos de brillantez indiscutible, reposado, doctrinal cuando refutaba la Santa Sede; mordaz, enérgico, vehemente al referir su vida de político, las ideas democráticas que siempre sustentó y al devolver al señor Maura los epítetos de apóstata y renegado con que este calificó á las minorías liberal y democrática.

Una vez que el señor López Muñoz hubo terminado su brillante discurso se produjo un gran revuelo en la Cámara.

Escuché una voz reposada, de timbre duro que empezó á contestar al Senador liberal: no percibía bien las palabras, porque empezó á hablar bajo, muy bajo el señor Maura, á intervalos las risas interrumpían al orador, acogiendo sus chistes de tan buena calidad como pudiera hacerlos el menos chistoso.

Un compañero de tribuna tuvo á bien marcharse y entonces pude colocarme de modo que veía al señor Maura, á quien no conocía más que por los retratos y que me resultó un tipo bien distinto del que yo me había forjado en mi imaginación.

Es el señor Maura un hombre más bien

alto que bajo, barba, bigote y pelo blanco con algunas tonalidades negras, las cejas negras por completo, cetrino casi negro el color de su rostro; me pareció un rabino de los que las Santas Escrituras nos describen; alcancé á verle en el momento que adoptaba una de sus posturas arrogantes, que hasta entonces pensaba eran creaciones del popularísimo Gedeón; la cabeza alta, arrogante, hacia atrás, destacando el busto, la mano derecha extendida con ademán apocalíptico y la izquierda sobre la cadera, como las chulas.

Su voz fué tomando inflexiones más suaves, su timbre se hizo agradable y en pleno dominio de la palabra, dando suelta á fogosa imaginación los párrafos de su discurso salían brillantes, arrebatadores.

Maura es un gran orador y esto que se ha dicho por todo el mundo, lo repetiré yo, Maura hablando entusiasmo, pero no convece; no me extraña que la mayoría del Congreso, donde predomina el elemento joven, le tribute calurosos aplausos cuando pronuncia un discurso; en el Senado por el contrario, yo lo ví, se le ovaciona poco, porque allí tiene su asiento la experiencia, domina la razón al sentimiento y como sus exposiciones carecen de fuerza doctrinal para imponerse á la inteligencia, se escucha con deleite al orador pero el silencio acoge las doctrinas del político.

Cerca de una hora duró el discurso del señor Maura y lo confieso con ingenuidad, durante ese tiempo estuve pendiente de sus labios, me agradaba sobremedera escuchar su brillante peroración, y sólo cuando algún chiste brotaba de entre las flores de su discurso, sufría una decepción porque consideraba impropio del lugar y del asunto acudir á esos medios para defender el asunto.

Meditando después sobre lo que á Maura había oído me encontré con que ninguno de sus argumentos eran fuertes, decisivos, que no había logrado destruir los de sus contrarios y compendiando mi sentir recordé la frase del señor López Muñoz en su rectificación, dirigiéndose al señor Maura «S. S.ª falta á la verdad»; sin embargo de lo cual con gusto volvería á escuchar al orador, pero no al político que considero como una calamidad para el país.

YO.

## Notas madrileñas.

Agüar los entusiasmos, encontrar los ánimos, no es ciertamente un buen sistema. Mientras los señores Labra, López Muñoz y Montero Ríos al impugnar el proyecto de reforma del Concordato mantuvieron el debate en la serena región de las doctrinas y de los procedimientos señalando los peligros que pueden ocasionar la obra del Gobierno en la

### Folleton de EL DEFENSOR (108)

#### VIDA DEL ESCUDERO

## MARCOS DE OBREGÓN

POR EL MAESTRO

### Vicente Espinel.

#### DESCANSO I.

Pero ya, dejando esta materia, fuimos caminando por el Ginovesado mozo de mulas y yo, hasta que topamos con unos labradores, que preguntados por dónde tomaríamos el camino, que habíamos errado la noche antes, nos dijeron un disparate para engañarnos, y que anduviésemos perdidos más tiempo. El mozo entendió la burla, y dijo que nos engañaban. Pero yo, no tomándolo por burla, deshonrélos en mal lenguaje italiano, y ellos que eran muchos, cargaronse de piedras; yo me apeé, y di una cuchillada á uno: el mozo cogió su caballo, y dejéme entre ellos, que

como era de su nación no quiso ser testigo del caso, y ellos cargaron sobre mí, porque deslicé y caí en el suelo, y maniatándome, dieron conmigo en el lugar más cercano que era muy grande y muy poblado. Representaron la sangre del herido, y echáronme una cadena y grillos muy pesada. Esta vez no me quise quejar de mi mucha desdicha, sino de mí poca consideración que estando en tierra no conocida, quise hacer lo que no hiciera en la mía: que los españoles en estando fuera de su natural se persuaden á entender que son señores absolutos. Yo que no tenía de quien, ni á quién quejarme, volví contra mí las piedras que los contrarios podían tirarme: víme cargado de los hierros que no tuve en Argel, siendo enemigos de la fé y de los que la profesan, sin poder volver los ojos á quien me mirase de buena gana. Que por la misma razón que pensamos ser señores del mundo, somos aborrecidos de todos. Quien va á tierras agenas tiene obligación de entrar en ellas con grande tiento, que ni las leyes son las mismas, ni las costumbres semejantes, ni las amistades se guardan donde no hay conocimiento. Y es averiguada cosa que aunque los reinos y repúblicas se guarden el respeto y amistad que profesan entre sí, no corre lo mismo en los particulares, que ordinaria-

mente se desdoran, y tienen enemistades unos con otros: y tanto más, cuanto más se ven, sin razón ó con ella, supeditados. Eché de ver que la paciencia es virtud corriente para todas las cosas del mundo, pero más para tratar con gentes no comunicadas. Tiene el forastero necesidad de ser muy afable comedido con crianza, y ha de perder de su derecho en las cosas, que donde está no sabe si son buenas ó malas: con semblante alegre, cólera enfrenada, viene fácilmente en el conocimiento de lo que ignoramos en las tierras cuyas costumbres no han venido á nuestra noticia. Yo me ví affigidísimo, sin ver á quién poder dar parte de mis trabajos. Llamábanme de marrano muy cerca de mí, y la más honrada sentencia era que me habían de dar garrote de secreto. El carcelero parecía hombre corriente, pero no hallaba por donde entrarle para consolarme con él. Estuve pensando qué modo tendría, y acordéme que esta nación es codiciosa sobremedera, y que por allí podría echar algún cartabon para mí remedio. Llevaba en la faldriquera algunos escudos que saqué de Génova. Andaban allí dos niños del carcelero muy graciosos, y acordándome cuán buen rostro muestran los padres á quien hace bien á sus hijos, di á cada niño un escudo: aquí abrió

los ojos el padre agradeciéndolo mucho, y aun muchísimo, que me dió buena esperanza de salir con lo que había pensado. Díjome: V. S. debe ser muy rico. ¿En qué lo echais de ver? pregunté yo. En la liberalidad, respondió, con que habeis dado á esos niños moneda que aún los hombres mal conocemos por acá. Pues si esto estaimas siendo tan poco, ¿qué hareis cuando sepais lo demás? y sacando dineros, díselos á él, y díjeme: Porque me pareceis hombre de buen discurso os quiero decir quién soy, que de esta niñería no teneis que hacer caso. Yo he alcanzado lo que todos los filósofos andan buscando y no acaban de dar con ello, pero primero me habeis de hacer juramento de en ningún tiempo descubrirme. Él lo hizo solemnísimamente, y con grandes ansias me preguntó, qué era lo que quería decirle, y le respondí: Sé hacer la piedra filosofal que convierte el hierro en oro, y con esto nunca me falta lo que he menester: pero no he osado comunicarlo con nadie en Génova, porque la república no me estorbase mi viaje, que lo hicieran sin duda, porque como esta divina invención es tan apetecida y deseada de todos, todos andan tras de ella: y si saben alguno que lo sabe, ó los reyes ó las repúblicas los detienen contra su voluntad, por que ejercite el arte para ellos á su costa, que



conciencia pública, el señor Naura ha tenido la sana habilidad de llevar las cosas por el terreno resbaladizo de las personalidades, produciendo verdadero disgusto en sus adversarios políticos.

Que el *modus vivendi* fué una torpeza del partido liberal por cuanto contribuyó al incremento de las instituciones monásticas en España; que las autorizaciones concedidas en tiempos de aquél excedieron los límites de una política discreta y previsora, todos lo sabemos y lo deploramos, pero que esto sirva de escudo al Presidente del Consejo para justificar su pronunciada tendencia clericalista dando estado de derecho á lo provisional que pudo rectificarse en sentido restrictivo, considerase intolerable por los defensores de las regalías y por los que entienden que la soberanía del Estado no debe, en modo alguno, mermarse por la potestad eclesiástica.

Hay que reconocerlo; el veterano jefe de los demócratas invocando precedentes históricos y volviendo por los fueros de la justicia fué intérprete fiel de las genuinas aspiraciones del país liberal. El señor Maura, por el contrario, ensalzando las excelencias de la vida pseudo convencional viene á convertirse en paladín de un régimen mandado recoger en todas las naciones que marchan á la cabeza de la civilización y esto con la circunstancia agravante de ir en contra del espíritu y de la letra del concordato de 1851, obra de los antiguos moderados de quienes descienden por línea directa los conservadores.

No vale estando en el poder y tratándose de algo que ha de perdurar en el derecho positivo, esa parcial inclinación del eximio retórico, ni eso de combatir unos errores para caer de lleno en otros que los empeoran. El tema que se discute en el Senado, cuando llegue á traducirse en ley consagrada de obligaciones y derechos no puede llevar el sello de una exclusiva peligrosa ni de un privilegio irritante. Ha de inspirarse, por la inversa, en un alto espíritu de tolerancia y de concordia.

Tampoco cabe hacer de un problema de índole nacional cuya acertada solución interesa al mayor número materia odiosa de sectarismo.

Lo divino no debe confundirse con lo humano. Lo que espiritualmente toca al cielo no debe descender á lo terreno. Hay una disciplina religiosa que corresponde al Papa y en su nombre al clero secular mantener. Hay una disciplina social que pertenece al Estado y en su nombre al Gobierno constituido.

Y si en ambas cosas coinciden todos los partidos de Gobierno, en nuestro país será menester no sacralizar de quicio ni modificarlas por basear la preponderancia de las instituciones monásticas á costa de los organismos del Estado. Defender la integridad de las funciones de éste no es atacar al catolicismo, y en esto, forzoso es declararlo, que ha llevado la mejor parte el correcto y elocuente discurso del señor Montero Ríos.

El Manzanares.

Madrid 8 de Noviembre de 1904.

APUNTES.

LOS HIJOS DEL SUFRAGIO.

—(—)

Debiera escribir al frente de estas líneas otro título más significativo: por ejemplo, este: *Los salvados del sufragio*; pero no lo hago porque si había de justificarme cumplidamente el tal epígrafe, necesitaríamos escribir un extenso artículo sobre la ley electoral, lo que fué, lo que es y lo que debía ser, extendiéndonos de paso sobre las elecciones y los electores. Mas, como tenemos pensado y apuntado para dar á la luz pública el bosquejo de «Juan elector» nos relevamos, por hoy, de tratar este asunto.

Conste pues, que, si á nuestros lectores les agrada, quedan en completa libertad para leer *Los salvados del sufragio*, donde hemos puesto *Los hijos del sufragio*; y con esto nos parece haber resuelto la cuestión breve y satisfactoriamente para todos.

El diputado es un tipo, nacido al calor de la Constitución y engendrado por las ideas liberales de nuestro suelo: mejor dicho, su padre es el señor Pueblo y su madre la señora Constitución (q. D. g.). Su nodriza fué la señora Libertad. No es viejo, que digamos pues apenas cuenta un siglo de existencia: es decir: el actual diputado es mucho más joven pero queríamos dar á entender que su linaje no es muy antiguo.

Yo conozco á tres individuos de la familia del Parlamento, pobre señor á quien todo se le vuelven achaques; de cuyos individuos pienso echar mano para dar á conocer á mis lectores este tipo español y original.

Y conste que le apellido *original*, porque el diputado español no se parece á ninguno de otra cualquiera nación, ni en seriedad, ni en cultura, ni en energías, ni en amor á la patria, ni en agradecimiento al distrito; en nada en fin. Es un diputado especial, sui generis, propio de nuestro suelo: un tipo digno de estudiarse.

Y he determinado presentarle á ustedes hoy, porque ya me canso de tratar con gentes humildes y quiero ahora estrechar la mano de empingorrotados personajes: que en la variación está el gusto, y hasta mis lectores agradecerán el salto que doy desde los barrios bajos para colocarme en las alturas del Congreso y sentir mis reales entre los dos hermosísimos leones que defienden sus puertas, seguro de que son inofensivos, gracias á

continua calentura que abate sus fuerzas é innovaliza sus miembros de bronce.

¡Oh! ¡Tiembo sólo al pensar que aquellos dos leones, si no fueran inofensivos, si no estuvieran un día y otro día con subida calentura, podrían destrozar entre sus garras á los invictos hijos del sufragio universal, convertidos en graciosos papaillos de la Nación!

¡Que horror, Dios mio, ver tanta sangre de diputado regando las gradas del templo de las leyes!

¡Que lástima, Señor! ¡Que lástima daría contemplar á un diputado de la mayoría entre las garras de un furioso león, precisamente en los momentos en que iba á demostrar su amor al distrito por él representado, á defender sus sagrados intereses, malbaratados por la oculta mano del ladrón furtivo, á poner por vez primera su slocuencia al servicio de la justicia y del derecho! ¡Que lástima daría todo esto! ¡No lo quiera Dios! Bien hicieron: sabio fué quien colocó dos leones de bronce á las puertas del Congreso, en vez de dos leones cazados en los bosques del Africa, cuyos rugidos impondrían al ánimo más sereno, al espíritu más fuerte. No: estos cancerberos bien estarán en las puertas del infierno; pero no cuadran en las de nuestro palacio del Congreso.

Y allí no cuadran por muchas razones; entre otras, porque león equivale á decir fuerza, importancia, magestad, imperio.

Y á que fuerza, importancia, magestad é imperio tiene hoy nuestra desdichada Nación?

Una vez que los yankees, disolviendo en el vinagre de nuestra amargura las perlas americanas que daban brillo y esplendor á la corona española, se las bebieron ansiosos, una vez que tan ricos florones se hundieron en el abismo de nuestros recuerdos; reducidos ya á «la miel de toro» de nuestra península, los leones de carne y hueso que rugieran imponentes, solo servirían para hacer miedo á los chiquillos; pero, en aquel lugar, serían un doloroso sarcasmo á la magestad y al imperio.

Los leones de carne y hueso, bien se están sufriendo sus calenturas en los jaulones del Retiro.....

¿Pero á donde diablos voy á parar yo?

Empecé á hablar de los hijos del sufragio y hace un buen rato que estoy hablando de leones. Pues, á fé mía, que maldito el parecido que tienen un león y un diputado. Como no sea en la intención.

Más, lo prometido es deuda; y si mal no recuerdo, prometí á mis lectores, que por mi humilde mediación, se pondrían al habla con tres hijos del señor Parlamento, bastante achacoso por cierto, en la actualidad.

Tengan la bondad de seguirme y de dejarme á la puerta del palacio de don Juan, diputado de la mayoría: desde allí, les llevaré á la de don Pedro, diputado de la oposición; y luego iremos al de don Diego, diputado de una reducida minoría; y una vez allí, es posible que traben ustedes amistades con algún otro.

HERACLIO S. VITERI.

Las sesiones de Cortes de ayer

SENADO

El general Azcárraga abre la sesión á las cuatro menos cuarto.

Rectificación del Sr. Montero Ríos.

Comienza diciendo que hace suyas las manifestaciones del señor López Muñoz.

Insiste en que sólo concedió seis autorizaciones y que lo hizo al amparo de la ley común, no con el amparo de ningún privilegio.

Indicó el señor Maura que eran 18, y no había. Aquí está la nota impresa, de Gracia y Justicia, en que se dice que fueron solamente seis las autorizaciones que yo concedí. (Impresión.)

El señor Maura: Permitame su señoría. Ya expliqué que en mis datos figuraban 18. Pero debo añadir que, en efecto, las notas manuscritas en que basé mi afirmación, estaban equivocadas. (Rumores en las minorías.)

El señor Montero Ríos: Insisto, pues, en que yo concedí seis autorizaciones, como su señoría concedió tres y no dos, como dijo.

Yo dejé el Gobierno en Abril de 1893 habiendo desempeñado la cartera de Gracia y Justicia sólo siete meses; el Gobierno ó los amigos del Gobierno en su periódico, me hacen responsable de las autorizaciones que concedieron mis sucesores hasta Septiembre de 1894.

El señor López Mora: ¡Muy bien! Así se discute y así gobierna el señor Maura.

El señor Montero Ríos, continúa explicando la forma en que se concedían las autorizaciones, en que resulta que quien verdaderamente las concedió, fué el jefe de negociando de obligaciones eclesiásticas, creyendo interpretar el pensamiento del ministro.

Pero añado—no por eso rehuyo la responsabilidad; yo respondo de esas autorizaciones, que no son sino prueba de respeto á la ley de libertad de Asociaciones, como antes expliqué.

Haba después de la negociación secreta del Concordato de 1851, y lee una nota del secretario de Estado del Pontífice, fechada en 1845, en que se dice que el artículo séptimo que desapareció del Concordato, sólo recomendaba el Gobierno las órdenes no concordadas para que consintiese la instalación de algún convento cuando y cómo las circunstancias lo permitiesen.

Pero añadiendo á un la nota: «Esto no obliga

á nada el Gobierno, que podrá sesolver lo que quiera.» (Impresión.)

Continúa leyendo textos para demostrar que sólo estaba concordada la instalación de Ordenes de San Vicente de Paul, San Felipe Neri y otra innominada, no en todas las diócesis, sino allí donde hiciesen falta.

Su señoría, señor Maura, no conoce bien todas estas negociaciones, porque ni siquiera ha tenido tiempo de leerlas: yo sé más, porque las he estudiado, disponiendo de un tiempo de que no dispone el que es presidente del Consejo de ministros. (Aprobación en las minorías.)

El art. 43 que cita su señoría como amparo para considerar concordadas todas las Ordenes religiosas de España no puede aplicarse á ellas, porque se refiere expresamente á todo lo que no ha sido ya tratado en el Concordato, y el art. 29 trata por completo la cuestión de las Ordenes. Ni el art. 29 ni el 43 amparan, pues, la doctrina de su señoría.

Hace su señoría argumento. Aquiles de la economía que resultará aprobando su convenio. Estudiando el presupuesto de Gracia y Justicia, viendo las cantidades presupuestas para servicios eclesiásticos y fijándose en cuáles se conservan y cuáles pueden desaparecer, concluye esa decantada economía; es cero, cero y cero.

Habla después de unos antecedentes pedidos por el señor Calbetón y que no se envían á la Cámara.

El partido liberal mantuvo siempre el criterio de someter á la ley común todas las Asociaciones no concordadas, y así se expresaba en el artículo 4.º del proyecto de convenio de 1902; vosotros, por el contrario, consideráis en el vuestro todas las Asociaciones como concordadas.

¿Es un privilegio la coartación de la ley nacional de Asociaciones? Pues ese privilegio es el que concede el Gobierno. Y que hay en ello privilegio es innegable; por no citar más que un hecho, en las Ordenes religiosas pueden profesar los novicios antes de la mayor edad.

¿Se quiere más? Pues bien; una Asociación religiosa, en caso de delinquir, en vuestro convenio, no puede ser disuelta por el juez, sin autorización de Roma. ¿Se quiere privilegio mayor? (Muy bien.)

Rechaza las ligerezas del señor Maura y termina aconsejándole mayor mesura.

No olvide su señoría que el sembrar vientos trae cosecha de tempestades.

Contestación de Maura.

¿No he de defenderme con energía si vosotros formado bloque, decidís que el Gobierno entrega la soberanía y hace lo que no hubiera hecho ningún otro?

Reitera sus explicaciones relativas al número de autorizaciones concedidas por el señor Montero Ríos, explicando el error en que incurrió al decir que eran 18, siendo solo seis.

Pero eso no tiene importancia; era igual una que veinte. Y después de todo, sólo se atribuya á su señoría autorizaciones concedidas por otros ministros de su mismo partido.

Dice el señor Montero Ríos que al autorizar nuevas órdenes solo cumplía la ley de Asociaciones. Eso no puede admitirse; las autorizaciones empezaron á concederse en 1851 y sabe y se hizo 1887 y quien debía aplicarla era el ministerio de la Gobernación, no el de Gracia y Justicia.

Esto no es atacar, es defenderme, privándolos de las armas con que queréis herirme. Y habría muchas casas y Ordenes que no entrarían en el convenio si no estuviesen autorizadas por el *modus vivendi* liberal.

Niega que se conceda privilegio alguno á las Asociaciones religiosas. Aun sometidas á la ley común, siempre disfrutarían esos privilegios que su señoría señala, pues tendrían que someterse también al derecho canónico.

Dentro del derecho común no hay medios, solo concordando, para que Roma disminuya el número de Ordenes, se puede evitar que se ejercite el derecho de asociación.

Pregunta que es lo que quiere, que es lo que se propone, que es lo que haría el partido liberal. El señor Montero Ríos está convencido de que expresó el otro día y hoy el criterio del partido liberal?

El señor Montero Ríos, desde luego (Voces en los liberales y demócratas: Sí, sí. La de todos.

El señor Maura: Pues entonces no acierto á comprender el criterio ese que manifestá de dos modos contrarios.

¿Uned que no existe el convenio, y vosotros que hariais? ¿Respetarais las casas religiosas existentes? ¿Las suprimiriais? ¿Qué plan trazariais para el porvenir? Cuando sepamos todo esto, podremos discutir nuestro convenio y ver en que difiere de vuestros ideales.

Termina afirmando que en el *modus vivendi* para nada se dificulta la entrada de religiosos extranjeros.

Rectificaciones

El señor Montero Ríos: El señor Maura quiere que no establezcamos limite al incremento de las Ordenes Religiosas: los obispos de América no consienten en sus diócesis más que una sola Orden religiosa entre las que tienen el mismo fin, y el Papa la aconseja.

Con ese convenio tiene el Gobierno atadas las manos hasta para la reglamentación de las Ordenes religiosas.

Debemos siempre respetar la libertad del ad-

versario antes que la nuestra. En este sentido nosotros reformaremos la ley de Asociaciones de manera que puedan alcanzar á todas las Asociaciones que se dediquen á fines religiosos ó laicos, sujetando á las que se dediquen á éstos, aunque sean religiosas, á la ley común.

Pregunta el señor Maura qué haríamos nosotros si no ratificaran estas Cortes el Coenvnio.

Yo, por mi parte, puedo asegurarle que jamás lo ratificaría. (Muy bien, muy bien.) Y puedo añadirle más: que si mañana llegara al Gobierno y se me presentaran obstáculos con motivo de las disposiciones del Convenio, prescindiendo de toda pasión política ó religiosa, lo denunciaría. Así pienso yo.

Voces en las minorías liberales: Todos, todos. Termina afirmando que no puede aceptar el convenio porque en él está compartida la soberanía del Estado con la Santa Sede. (¡Muy bien, muy bien. Aplausos!)

El señor Maura dice que, ya conocida la opinión del partido liberal, al convenio se atiene porque le parece mejor.

El señor Labra pide que se le reserve la palabra, y se levanta la sesión á las siete y media.

CONGRESO

Casi toda la sesión de ayer la consumieron los diputados republicanos.

Rompí el fuego el señor Lerroux, pidiendo una amnistía para los periodistas obreros, algunos de los cuales sufren en las cárceles de Tarragona, Burgos y Barcelona, penas que exceden á toda noción de justicia.

—Eso es una enormidad—dijo con energía el diputado republicano. Y el ministro de Gracia y Justicia, á pesar de su doctrinarismo aplicado á los *delitos de pensamiento*, reconoció, en efecto, la manifiesta desigualdad de los casos expuestos por el señor Lerroux.

—Procuraré proceder en justicia—contestó.

Pero el señor Sánchez Toca tuvo la humarada de hablar á continuación de los sucesos de Jávea, y ya entonces apeló al argumento á *contrariis* para decir que no es necesario un juez especial, como había pedido el señor Lerroux.

Quería este hablar del asunto con toda la claridad que su carácter exigía, diciendo todo lo que se le antojase *ad aperturam libri*; pero el señor Sánchez Guerra, que ejerce de Maslanello cuando le conviene á las autoridades mauritanas, lanzó el *non possumus*...

—No, no puedo discutir ese asunto, porque los tribunales entienden en eso... Y no será por no contestar—añadió—porque es la primera vez que yo haya dejado de contestar á todas las preguntas que se me dirigen.

—¡Mal contestadas!—interrumpió vivamente el señor Soriano.

Hizo un gesto de marcada contrariedad el ministro, y siguió hablando, hablando de la justicia, de la honradez administrativa, como si todo aquel chorro de deslavazado verborisimo fuese el agua bautismal de la *Sálvira de los Cesáres*, que limpiaba todas las impurezas.

Se entró en la orden del día; púsose á discusión el acta de Algeciras; impugnó el dictamen en un notable discurso el señor Junoy; contestó á éste el señor Jorro y en el momento preciso en que la minoría republicana presentaba una proposición el mismo señor Romero Robledo suspendió la discusión.

Aprobáronse varios dictámenes á la carrera. A la carrera quiso también aprobarse el de reforma de varios artículos de la ley de caza; después de hablar los señores Tenorio, Amat y Bores y Romero; pero el señor Trevijano cortó el hilo misterioso del debate pidiendo que se contase el número.

—Aquí hay liga, dijo el diputado republicano, y se levantó la caza.

GACETA.

El diario oficial publica hoy las disposiciones siguientes:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto haciendo merced del título del Reino, con la denominación de conde de Sert, á don Francisco Sert y Badia.

—Otro nombrando oficial primero de la Dirección General de los Registros civil y de la propiedad y del notariado á don Enrique Santana y López.

Hacienda.—Real orden (reproducida) resolutoria de un expediente promovido por varios representantes de fábricas de electricidad, en solicitud de que se autorice el montaje en derivación de los aparatos registradores de producción prescritos por la real orden de 6 de Mayo último, y que se amplie el plazo para la instalación de dichos aparatos y que se suspenda la aplicación de la regla cuarta de la real orden citada.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes de personal. Otra disponiendo se anuncie de nuevo á oposición libre entre doctores la plaza de auxiliar vacante en la Universidad de Zaragoza.

Subsecretaría.—Relación de nombramientos hechos á propuesta del ministerio de la Guerra.

Universidad Central.—Excluyendo la Escuela de niños de Navas de San Antonio de la lista de Escuelas vacantes, publicadas en la Gaceta del 28 del Octubre último. Universidad de Sevilla y Barcelona.—Concur-



—Se anuncia la de arrendamiento sobre derechos de consumos del pueblo de Etreros para el día 15 del actual bajo el tipo de 1.190'14 pesetas durante el ejercicio de 1905.

—Mañana á las diez se celebrarán en la Santa Iglesia Catedral, solemnes honras fúnebres por el alma de la malograda princesa doña María de las Mercedes; habiéndose repartido invitaciones á las autoridades y centros oficiales de esta capital.

—Hoy ha despachado en la Alcaldía el primer teniente de alcalde don Pedro Zúñiga y Otero.

—Esta noche celebrará sesión el Ayuntamiento si se reúne suficiente número de Concejales consumiendo en aquélla la discusión del proyecto de Ordenanzas municipales que quedó pendiente en la sesión anterior.

—La Comisión de presupuestos del Ayuntamiento lleva muy adelantados los trabajos para la confección del que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1905 á cuyo efecto han celebrado varias conferencias y reuniones los señores concejales.

—Por la Administración de Hacienda se ha fijado al público el anuncio convocando para los días y horas del presente mes que á continuación se expresan, á los gremios de esta capital, para proceder á la elección de cargos y constitución de los mismos durante el año de 1905, según previene el vigente reglamento de la contribución industrial y de comercio:

- Día 11 á las diez de la mañana, tiendas de géneros ultramarinos.
- Día 11 á las diez y media, vendedores de carnes frescas que adquieren en vivo.
- Día 11 á las once, tiendas de comestibles.
- Día 11 á las once y media, tabernas ó tiendas para la venta de vinos del país al por menor.
- Día 12 á las diez, abogados.
- Día 12 á las once, panaderos con horno de plaza fija para cocer pan y tienda unida para su venta.
- Día 12 á las once y media, barberos establecidos en portal ó tienda que únicamente afeiten ó corten el pelo.

—Por la Guardia civil del puesto de Sotosalvos, ha sido denunciado ante el alcalde de dicho pueblo, Fermín Gómez Benito, vecino de esta capital, por dedicarse á la compra-venta de pollos y huevos sin la patente que le autorice para ejercer dicha industria.

—Han sido puestos á disposición del Juzgado de Zamarramala, los jóvenes Isaac Martín y Simón González de 15 y 17 años de edad, domiciliados en dicho pueblo por amenazar y dirigir injurias en el sitio denominado Los Lavaderos al vecino de esta ciudad Santiago Gurdíel Bodelas, residente en la calle de San Marcos, núm. 16.

—Esta mañana se promovió un escándalo en la calle de la Herrería entre un carrero de la limpieza pública y varios vecinos de la mencionada calle, que á no llegar á tiempo la policía hubiera podido traer serias consecuencias.

—Los Ayuntamientos de la provincia pueden recoger, por persona autorizada debidamente, los recibos taionarios para el año de 1905, en la Administración de Hacienda.

—Las autorizaciones deben ser distintas para cada concepto ó sean territorial, rústica y pecuaria.

—Ha regresado de Madrid nuestro querido compañero de redacción don Angel Cabrero Rubio.

—Vacante.

—Se halla la de médico titular de Valdevacas de Montejo con el haber anual de cien pesetas pagadas por trimestres vencidos por asistencia de dos familias pobres y casos de oficios.

—Las solicitudes podrán presentarse durante el término de treinta días al Alcalde presidente del Ayuntamiento.

—Se hallan terminados los padrones de contribución territorial é industrial y cédulas personales de los pueblos de Navallilla, Navafria, Campo de Cuéllar, Zarzuela del Pinar, Cantalejo, San Cristóbal de la Vega, Juarros de Riomoros, Aldeanueva del Codonal, San Cristóbal de Cuéllar, Pina-éjos, Cobos de Segovia y Fuentemilanos.

**JARABE DE HEROINA**  
DE LLOVET.  
(PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.)  
Medicamento eficaz en las toses, bronquitis, asma, aficciones catarrales, tos de los tísicos, tos ferina, y en todas aquellas enfermedades en que el síntoma sea molesto para el enfermo.  
PRECIO: 3 PESETAS FRASCO.  
FARMACIA LLOVET: ESCUDEROS 4.—SEGOVIA.

**LA PRIMAVERA**  
PLAZA MAYOR, 35.—MADRID.

La casa más económica y más surtida en confecciones para señoras y niñas. Lanería de París, ricos brocados para novias, terciopelos, blondas, pieles é infinidad de artículos sin competencia.

—Kramerina de Pino-Higiene de la boca y Ron quina Pino, se venden en la droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Coropus, 7.

**ESTACION METEOROLOGICA DE SEGOVIA**  
Observaciones hechas en la Estación meteorológica de Segovia el día 9 de Noviembre de 1904.

**A las nueve de la mañana.**

Barómetro reducido á 0°	685,15
Temperatura del aire	7,2
Id. máxima al sol del día anterior	17,3
Id. id. á la sombra	9,2
Id. mínima noche última	0,1
Id. id. á cielo descubierta	1,3
Viento, dirección	S E
Fuerza aproximada	Brisa
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Despido.

**CONFERENCIA TELEFÓNICA.**  
Madrid 5 tarde.

**SENADO**

—A las cuatro menos veinte declara abierta la sesión el general Azcárraga.  
—En el banco azul el ministro de Agricultura.  
—Aprobada el acta del día anterior, el señor López Mora pide la lectura del artículo del Reglamento que trata del número de senadores necesarios para declarar abierta la sesión.  
—Un señor Secretario da lectura al Reglamento de referencia.

—El señor López Muñoz: He pedido, dice, la lectura, de dicho artículo, á fin de llamar la atención del Presidente por si fuera posible evitar la escasa concurrencia á las sesiones, lo cual constituye un abuso, y que el público juzgue y diga que el Senado viene á ser un organismo inútil.

—El Presidente le contesta que antes de abrir la sesión, se fija en si hay treinta individuos en la Cámara, y que, al abrir la de hoy había treinta y siete.

—Rectifican ambos.

—Por algunos senadores se hacen preguntas de escaso interés y otro pronuncia breves palabras sobre la estación ferroviaria de Tarragona.

**CONGRESO**

—Preside el señor Romero Robledo. En el banco del Gobierno los ministros de Instrucción pública y Marina.

—El señor Villanueva pide la palabra para hablar de los sucesos de Jorreo, extendiéndose después sobre los de Jávea.

—Niega que en Alicante y su provincia impera el caciquismo.

—Entran en el salón el señor Maura y el ministro de la Guerra.

—El señor Vega Seoane abunda en el parecer del señor Villanueva y niega á su vez que el caciquismo tienda sus vuelos en la provincia citada.

—El señor Urzaiz manifiesta que no hablará por ahora del saneamiento de la moneda para no dar gusto al señor Villaverde, que quiere dar ésta cuestión importancia personal.

**FIRMA CON EL REY**

—Los ministros de la Guerra y Marina han despachado hoy con S. M.

—El primero puso á la firma regia un decreto otorgando la Gran Cruz de San Hermenegildo al general Granet.

—El ministro de Marina llevó á la firma otro decreto, fijando en 6.337 el cupo de marineros y en 1674 el de infantería de marina para el próximo año.

—Otro ascendiendo á capitán al teniente de marina señor Moreno.

—Y algunos otros de escaso interés.

**SYVETÓN HUYENDO**

—Telegramas recién llegados de la vecina República, manifiestan que el diputado Syvetón á quien se perseguía por haber abofeteado al ministro André, hoy se ha escapa-

do de París en automóvil, ignorándose su paradero.

**ROOSEVEL REELEGIDO**

—Reina gran animación en el New York con motivo de la reelección del Presidente Roosevelt. Los diputados, en nombre del pueblo, le han manifestado la satisfacción con que el país ha visto sus gestiones como presidente de la república.

**BANDIDO SUICIDA**

—En Caniles (Granada) el bandido José María García que se había hecho fuerte en una casa, después de disparar contra la Guardia civil que le perseguía, se ha suicidado por no caer en manos de la justicia.

**RUSIA Y JAPÓN.**

—Telegramas de San Petersburgo dicen que el general Sakaroff ha expulsado á los japoneses de Tejachenan, población que éstos habían ocupado.

—Los nipones estrechan el cerco de Port-Arthur, que rechaza valientemente los ataques.

—A consecuencia de los fuegos dirigidos contra esta plaza, ha quedado inutilizado el acorazado «Bayan».

—A Danni han llegado 4.000 japoneses para reforzar el grueso del ejército.

—Un corresponsal yanqui ha celebrado una conferencia con el general Stoessell quien le ha manifestado que no le queda otro medio que caer prisionero de los nipones ó morir luchando. El general ruso prefiere morir cubierto de gloria en la plaza sitiada á quedar prisionero ó vencido.

**DESDE PALMA**

—Ha llegado á esta población un comerciante japonés, siendo objeto de generales simpatías.

—Se muestra muy optimista y cree segura y próxima la victoria de los hijos del Sol naciente.

**BOLSA**

—Interior, 77'15; Exterior, 77'25 Amortizable 93'10

—París á la vista 36'15; Londres á la vista 36'53.

—García Plaza.

**Información mercantil**

**Valladolid.**

—Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 800 fanegas de trigo á 51'25 y 51'50 reales una.—Tendencia sostenida.

—Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo á 51'50 id. Tendencia sostenida

**ARÉVALO.**

—En el mercado de hoy entraron 270 fanegas de trigo á 51'50 reales las 94 libras con tendencia firme.

**CORRESPONSAL**

**LOS CATALANES**

2, MELITÓN MARTÍN, 2 —SEGOVIA.  
FRENTE Á LA COOPERATIVA MILITAR

—(—)  
Temporada de invierno de 1904

—Se han recibido en este Establecimiento inmensos surtidos en toda clase de géneros propios para la presente estación.

**Para señora**

—Abrigos y capas de todas clases y modelos. Bonitas blusas franelas. Cortes de vestido lana gran fantasía y novedad. Bonito surtido de paños propios para abrigos. Pañuelos ja-retón á 3'50 pesetas.

**Para caballero**

—Capas desde 17 á 75 pesetas. Rusos matafríos desde 25 pesetas. Cortes traje dibujos ingleses á 20 pesetas. Cortes traje paño Melton mucho abrigo á 12 pesetas.

**Para niños**

—Capas esclavina con forro desde 5 pesetas. Preciosa colección en mantas de viaje y demás artículos.

—Gran surtido de papelería, objetos de escritorio. Libros de Administración y Escuelas.

**NOTA IMPORTANTE**

—No comprar género de punto sin antes ver surtido y precios de esta casa.

—Un montón de retales á cualquier precio.

—PRECIO FIJO—

**TRIBUNALES.**

**AUDIENCIA PROVINCIAL.**

**El Juicio de ayer**

**El veredicto**

—El Jurado una hora después de retirarse á deliberar, dió lectura de las contestaciones á las preguntas del veredicto de cuyas contestaciones se deducía que consideraban á los procesados como autores de un robo sin la circunstancia agravante que alegaba el Ministerio Fiscal, y en cambio apreciaban la atenuante de embriaguez alegada por el letrado defensor señor Rey.

**Sentencia**

—La Sala en vista del veredicto del Jurado, condenó á los procesados á la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional, accesorias y costas, que era la pena solicitada por la defensa.

—Con esta resolución tiene un triunfo mas que anotar á los ya alcanzados nuestro querido amigo don Rafael Rey.

**El juicio de hoy.**

—A las once se constituyó el Tribunal del Jurado para entender de la causa que contra Victor del Cura vecino de Valdevacas de Montejo se sigue por creerle autor de un delito de robo.

—Forman el Tribunal de Derecho los señores Uribe (Presidente) y Mijoler y Llovet (Magistrados ocupando el puesto del Ministerio Público el señor González Torreblanca y viéndose en el de la defensa al conocido y joven abogado don Feliciano Burgos.

—La sesión de la mañana se ha dedicado al exámen de las pruebas en las que tanto el representante del Ministerio Fiscal como el Letrado defensor han estado muy hábiles.

**Por la tarde.**

**Informe del Fiscal.**

—El señor González Torreblanca comenzó su discurso, como todos los suyos, exponiendo con mucha claridad el hecho.

—Se detuvo después en el exámen de las pruebas practicadas en el acto del juicio oral y después explicó la atenuante de parentesco por él alegada.

—Concluyó el representante del Ministerio Público solicitando un veredicto de culpabilidad para el procesado.

**Informe del señor Burgos**

—Después de un bonito exordio entró el conocido abogado á ocuparse de la prueba y sacar deducciones de ella.

—Donde mas se detuvo el señor Burgos fué en el exámen de la prueba pericial que revestía á su juicio excepcional importancia.

—La defensa de Victor del Cura, puso fin á su informe solicitando del Jurado que después de recordar con absoluta serenidad de conciencia todo lo ocurrido en el acto del juicio dicte un veredicto de inculpabilidad.

**El resumen**

—El señor Uribe en el lenguaje sencillo y con la imparcialidad en el acostumbrada, hizo el resumen que la ley le manda exponiendo con mucha claridad lo dicho por el Fiscal y la defensa, aconsejando á los jurados que obraran en conciencia al dictar su fallo.

—A la hora de cerrar nuestra edición, los jueces populares están deliberando,

**Una sentencia**

—Por la sala de esta Audiencia se ha dictado absolviendo á Ulpiano Serrano, vecino de Riofrio de Rianza, del delito de hurto de que se le acusaba.

—Este individuo fué defendido en el acto del juicio oral por el reputado abogado de este colegio don Francisco de Cáceres y Tomé, quien hacía algún tiempo que no asistía á juicios orales por el estado delicado de su salud ha volviendo á las lides del Foro, gracias á la mejoría que ha experimentado.

**Mañana se celebrará el juicio oral de una causa procedente del Juzgado de Rianza por considerar al procesado autor de un robo.**

—La defensa está á cargo de: señor González Bartolomé y representa al procesado el Procurador señor Sánchez.

**Sección de noticias.**

**Subastas.**

—Por falta de licitadores ha quedado sin efecto la anunciada para el suministro de cincuenta y ocho mil kilogramos de harina para la fabricación de pan con destino á los acogidos en el Establecimiento provincial de Beneficencia.

—El precio de la subasta era el de 22.040 pesetas.

—El acta negativa ha sido autorizada por el Notario señor Arce y los diputados señores La Calle y Galicia, con el carácter con que han intervenido en las subastas de los días anteriores.

—También se levantó acta negativa de subasta para el suministro de treinta y cuatro mil kilogramos de patatas bajo el tipo de 4.420 pesetas.

—De siete subastas sólo una, la de telas y géneros de vestir ha tenido lugar, lo cual demuestra que los tipos son elevados é impiden la concurrencia de postores, ó que el sistema no encuentra aceptación en el espíritu comercial de este Pueblo.

—El día 16 del corriente y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en el pueblo de Otero de Herreros, la subasta de derechos de consumos durante el año de 1905, bajo el tipo de 2.192'02 pesetas.



SECCION DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de mas de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medi-

camentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia grástica, hipercloridria, anemia, y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que

para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licóres de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjanse en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30 farmacia, Madrid y principales de Europa y América.

SEGUNDO PREMIO

EXPOSICION DE 1901

Premio renunciado por el autor

Es el que consiguió el ELIXIR VIDA ESTOMACAL de Sacristán, por ser el específico único que cura todas las enfermedades del estómago y de los intestinos, por crónicas que sean. Es el solo el que su uso ni cansa ni perjudica. Sin tener calmantes se nota el alivio desde el primer día que se toma.

BOTELLA: 3'50 PESETAS.

Unicos agentes para su venta en todo el mundo al por mayor Sociedad Española y Droguería general, al por menor en las Farmacias.

Consultas por correo al autor  
SEGOVIA.

Medicamentos granulados

TORRE BARTOLOMÉ

Glicerofosfato de Cal, Tónico Antineurasténico, 2 pesetas frasco.  
Glicerofosfatos de Cal.—Potasa, Sosa y Hierro regenerador del fósforo, reconstituyente general frasco dos pesetas.  
Nuez de Cola.—Tónico del sistema muscular y regulador del corazón frasco 2'75 pesetas.  
Lecitina de huevo u ovolectina, 4 pesetas frasco.

FARMACIA TORRE,

JUAN BRAVO, 47. DROGUERÍA, PLAZA MAYOR

Vino de Quina Peptonizado.

Tónico nutritivo, aperitivo y reconstituyente, cura las dispepsias, gastrálgias, anemias, inapetencias etc.  
Depósito: Farmacia de Sanz Alvaro, 6, MUERTE Y VIDA, 6

ADRIÁN RAMIREZ

Plaza Mayor, 43 y Sucursal, Juan Bravo 36

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE.

ADRIAN RAMIREZ

Arrendamiento de pastos

Se arriendan los de invierno, del término de Matamanzano, jurisdicción de Fuentemillanos, para ganado lanar y a contar desde el día once de Noviembre del presente año, hasta el primero de mayo de 1905.

Para tratar dirigirse a Lorenzo del Pozo, rentero de Mazarías.

POLONIO DE LUCAS

Recibe toda clase de encargos de Madrid a Segovia y vice-versa.  
En Segovia: Reoyo 4. Tienda de vinos. En Madrid. Siete de Julio, 3.—Sastrería.

SASTRERIA MADRILEÑA

CRISANTO BERROCAL

JUAN BRAVO 29.- SEGOVIA.

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.  
Buen corte y economía.  
Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29. Segovia

A los Médicos.

En la clínica establecida en el parque de Madrid, se están obteniendo resultados maravillosos en la curación de la ciática y del reumatismo articular por medio de las inyecciones de SUERO OXIGENADO.

Durante el curso de 1903 á 1904, se han prestado 7566 asistencias y se han aplicado 38130 inyecciones á 1141 enfermos en las cuales se han gastado 7626 litros de suero oxigenado.

A los médicos que quieran emplear este nuevo tratamiento, se les darán instrucciones y se les facilitan en ALQUILER ó VENTA los aparatos adecuados al mismo. Diríjanse al Médico Director de las Aguas Oxigenadas—Retiro.—Madrid.

Géneros de Ultramarinos

ZOILO GARCIA B'JO

56, JUAN BRAVO, 56.—SEGOVIA.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público que tiene el legítimo bacalao de Escocia, conservas de frutas de las mas renombradas fábricas, arroces de bomba, alubias del Barco azúcares de caña, chocolates de varias marcas, y en fin cuantos artículos encierra el gremio de Coloniales.

NO CONFUNDIRSE

56, JUAN BRAVO, 56.

CASTRALGINE

ELIXIR ESTOMACAL

López Caro

10 reales frasco

Milagroso para la curación radical de todas las enfermedades del Estómago e Intestinos, abre el apetito, sin rival, tonifica y ayuda la digestión

Verdaderamente puedo afirmar y afirmo que cura el 89 por 100, viéndose sus efectos al primer frasco.

Pídase en Farmacias y Droguerías de Vigo y Segovia. Depósito de especialidades Madrid y autor Santiago.

Jamás serán chasqueados con su uso!

Antes de comer todo el mundo debe tomar una copita López Caro, si quiere comer y digerir con abundancia.—Éxito asombroso.

NOTA: Si la necesidad algún día me obligó á dar la fórmula de este maravillosos invento, constele á todos, que no iba á ser tan poco precavido que se la diese íntegra, así es que el único preparado que cura radicalmente las enfermedades del Estómago, Intestinos e Hígado es el Elixir Estomacal López Caro, Gastralgine.

Venta: Farmacia de Don Julio de la Torre.

COMPANIA FRANCESA DEL "FÉNIX,"

SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

FUNDADA

—EN 1819—

SOBRE LA VIDA

AUTORIZADA

—EN 1844—

Representante en Segovia

Don Benigno López Tobar, José Zorrilla, 23.

DISPENSARIO VILLA-ENRIQUETA

Cantalejo.-Provincia de Segovia.

Director propietario

Don Julian Grimau de Urssa

Consulta gratis á los tísicos.

A los demás á precios económicos. Se practican toda clase de operaciones.

Cura de la matriz por un procedimiento especial del señor Grimau, especialista en estas enfermedades, en las de niños, en las del pecho y crónicas.

Los médicos del Dispensario señores Cabello, Para y Perdiguero, se dedican á las especialidades de la vista, del estómago, corazón y operaciones.

Horas de consultas todos los días de once á una y de tres á cinco. Los viernes día de mercado en Cantalejo toda la tarde

IMPRESION DE

EL DEFENSOR

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de Cereales, se admiten esquelas de funeral hasta las seis de la tarde. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Tiene establecida una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, publica artículos de polémica siempre que estén firmados por aquellos. No se devuelven los originales. Toda la correspondencia literaria y política á don Eulogio Martín Higuera. La administrativa á don Santiago Cuenca-Segovia

San Agustín, número 3

SEGOVIA